

## TARJETA DE CIRCULACIÓN



NOMBRE: INTEGRA ARRENDA SA DE CV SERVICIO 5543665 PARTICULAR SOFOM ENR

AAN910409135

VEHICULO MARCA NISSAN SENTRA SEDAN 4PTAS.

MODELO CLASE Y TIPO

2017 AUTOMOVIL SEDAN OFICINA EXP. VEH. ORIGEN:

1411 NACIONAL

FECHA EXP FECHA VIGENCIA 02/01/2017 PERMANENTE GASOLINA CAPACIDAD PARTICULAR DE CARGA 0kas

3N1AB7AD0HL 655494

MRA8015779J

COMBUSTIBLE

AU-C-5513963

PLACA **NAT2132** 

## JOAQUIN CASTILLO TORRES SECRETARIO DE FINANZAS

OBSERVACIONES

## PROCEDENCIA-

- 1 NACIONAL 2. REGULARIZADO
- 3. IMPORTADO O FRONTERIZO
- AUTOMÓVILES:
- CONVERTIBLE
- 2. COUPÉ
- 3. JEEP 4. LIMOUSINE SEDÁN
- 6 SPORT 7. VAGONETA 8. HARD TOP 9. NO ESPECIFICADO
- REMOLQUE Y
- SEMIREMOLQUE:
  - CAJA
- 2. DOLY HABITACIÓN
  - 4. INDUSTRIAL
  - 5. REFRIGERADOR

- 6. TANQUE
- JAULA 8. PLATAFORMA
- 9. NO ESPECIFICADO
- COMBUSTIBLES:
  - GASOLINA
- 2. GAS LP
- 3. GAS NATURAL
- 4. DIESEL 5. ELÉCTRICO
- 6. OTROS 7 NO USA

## CAMIÓN:

- 1. AUTOTANQUE
- 2. CARINA
- 3. CAJA
- 4. CASETA
- 5. CELDILLAS
- 6. CHASIS
- ESTACAS
- 8. PANEL
- 12 REDILAS
- 10 PIPA 11. PLATAFORMA
- MOTOCICLETA: MOTOCICI ETA 2. MOTONETA TRIMOTO 4. CUATRIMOTO NO ESPECIFICADO

13. REFRIGERADOR

18 NO ESPECIFICADO

14. TANQUE

15 TRACTO

16. VANNETE

17. VOLTEO

CILINDROS:

PERSONAS

4

- 1. Quienes adquieran un vehículo deberán de registrarlo a su nombre, efectuando el trámite de cambio de propietario dentro de un plazo de 30 días hábiles
- 2. Quienes vendan un vehículo registrado a su nombre, podrán realizar el trámite de baja previo a la realización del evento.
- 3. Los propietarios de vehículos que cambien su domicilio, deberán dar aviso dentro de un plazo de 30 días hábiles
- 4. En caso de siniestro o robo, deberá dar aviso de la baja del vehículo en un término que no exceda de 30 días a partir de que ocurra el evento. (La presentación del aviso no libera de contribuciones pendientes de pago).

El incumplimiento a estas disposiciones será sancionado de conformidad con las normas legales correspondientes independientemente de la responsabilidad fiscal, civil o penal que se derive por estas omisiones.



